



---

## **METODOLOGÍA DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN CONGRESO FA**

---

*Documento guía para la votación y discusión de unidades congresales*

El siguiente documento expone las lógicas y formas de desarrollo de las discusiones en las diferentes instancias que integran los espacios de elaboración y deliberación política que darán forma al congreso del Frente Amplio.

Se espera que este insumo sea aclaratorio y determinante para regular la manera en que sean abordadas cada una de las discusiones dentro de los espacios de unidad congresal, así mismo como la construcción de sus posiciones y desarrollo de votaciones durante los cuatro hitos previos a las instancias de cierre.

### **I. La discusión al interior de las unidades congresales**

Como fue mencionado en el documento de lineamientos generales del congreso, tanto como en el de criterios de organización y participación, el grueso de las discusiones del congreso será desarrolladas en los cuatro hitos de la etapa congresal. Para cada uno de estos se desarrollará una pauta particular como guía y documento de llenado (acta) para iniciar las discusiones en torno a cada una de las temáticas que los engloban. Pautas que tendrán una estructura mínima de desarrollo empero de lo cual la forma de presentación de las preguntas tanto como los límites para la redacción de sus respuestas tendrán particularidades específicas dependiendo del hito y temática que abordan.

La estructura mínima de las pautas de discusión será la siguiente;

- *Contextualización y diagnóstico*

Será en este apartado donde se exprese de manera breve el contexto en torno al cual se presenta determinada temática a trabajar, los principales antecedentes como

panorama general de dicha problemática y las necesidades y urgencias específicas que el Frente Amplio debe resolver sobre dicha cuestión.

- *Sección de preguntas*

En esta sección se presentarán las preguntas concretas que deberán ser trabajadas por las distintas unidades congresales, las cuales se ordenarán en torno a las dimensiones mencionadas anteriormente. Cada pregunta irá acompañada de un marco y espacio de respuesta, el cual delimitará tanto la extensión máxima para responder cada pregunta (fijado en límite de palabras) como el formato y alternativas específicas de respuesta de esta.

- *Cuadro de votos*

Si bien, la toma de decisiones al interior de las unidades congresales, son reguladas de manera autónoma por los propios espacios de discusión, las pautas de discusión contendrán un apartado en el cual pueda tomarse registro de la distribución de los votos ante cada una de las preguntas de la pauta en caso de que se desarrollen votaciones para poder dirimir sobre una posición de entre varias alternativas para que se integren a la síntesis. Este apartado permitirá apoyar el conteo por parte de quien modere las discusiones y votaciones durante los hitos, tanto como servir de respaldo en el caso particular de que existiese algún inconveniente u desacuerdo sobre la forma en que se tomaron las decisiones en determinada unidad congresal. Cabe resaltar que la comisión responsable del congreso tomara en cuenta de dicho cuadro, en el caso que se presente de manera particular algún inconveniente con las votaciones en torno a una pregunta, que sea mencionado en el apartado de "Términos de acta" donde se señalan las "observaciones en cuanto al acta". Para el uso de este apartado, se deberá realizar el llenado bajo el siguiente ejemplo;

<b>CUADRO DE VOTOS</b>	
<b>P.1 ¿Cómo creemos que debe ser el trabajo político del Frente Amplio durante los próximos años?</b>	
A1. <i>Deben redactarse en este espacio de manera sucinta las tres alternativas a votar, a modo de poder ser identificadas en caso de que deba dirimirse sobre un desacuerdo en la votación.</i>	
A2.	
A3.	
TOTAL	

*En estos cuadros se especifica el número de votos para cada alternativa tanto como el total de votos al momento de realizar la votación.*

- *Términos de acta*

Es en este apartado desde donde se explicitarán los aspectos formales de cada una de las discusiones enviadas por cada unidad congresal, señalando e identificando aquí tanto el nombre de la unidad congresal como los responsables y instancias de elaboración de cada una de las pautas de discusión. El formato de este apartado será el mismo para cada una de las 4 pautas de discusión de los distintos hitos, siguiendo el siguiente ejemplo;

<b>TÉRMINOS DE ACTA</b>			
Espacio de discusión (Comunal-GAP)	<i>Aquí se debe identificar con un nombre único la unidad congresal que envía el documento.</i>		
Fecha de desarrollo discusión	<i>Debe señalarse con fecha específica (día, mes, año) cuando se desarrollo la o las instancias de discusión colectiva para trabajar la pauta.</i>		
Fecha de envío de acta	<i>Debe señalarse con fecha específica (día, mes, año) cuando sea enviada al correo de la Mesa Nacional orgánica, la pauta-acta de cada hito con los cuadros de respuesta llenados.</i>		
Cantidad de Asistentes	<i>Debe indicarse el numero de asistentes a cada una de las instancias de discusión en que se aborde la pauta. En caso de tratarse de mas de una instancia, individualizar la cantidad a cada fecha.</i>		
Responsable de Acta <i>Corresponde al responsable directo, tenga colaboradores o no para el desarrollo del documento, quien responderá ante la comisión del congreso ante cualquier interrogante sobre el documento.</i>	Nombre	Correo	Teléfono
Observaciones en cuanto al acta	<i>Deben señalarse todos los aspectos que hayan causado inquietudes, interrogantes o particularidades al momento de abordar las preguntas, tanto en su comprensión como en el desarrollo de las respuestas mismas.</i>		

Como ultimo criterio, y en caso de que las unidades congresales contengan una cantidad de integrantes mayor a las 20 personas, se promueve el formato de discusión por medio de grupos de trabajo bajo la siguiente dinámica:

- Realizar sub-grupos de discusión de manera tal que cada uno de estos integre un número de entre 2 a 10 integrantes que trabajen de manera paralela a los demás grupos la pauta de discusión.
- Cada grupo define un moderador, actuario y expositor durante el desarrollo de la jornada, los cuales, en orden consecutivo, se encarguen de, regular el uso de la palabra de los integrantes del grupo, tome acta de las ideas y acuerdos que vayan surgiendo, y exponga a nombre del grupo ante el resto de la unidad congresal sobre los acuerdos alcanzados.
- Al final de la jornada, o en una instancia posterior (en este caso se planifican las instancias de discusión para cada hito de manera tal que durante una jornada se haga trabajo de grupos y en otra la plenaria de la unidad congresal)

se desarrolla una instancia de plenaria en la cual cada expositor de cada grupo presenta sus síntesis ante el conjunto de la unidad congresal y se discuten los puntos de acuerdo y desacuerdos a modo de construir la síntesis final en un documento único de toda la unidad congresal, siguiendo los mismos criterios para la toma de decisiones señalados más abajo en este documento.

## **II. La votación al interior de las unidades congresales**

Acá se pretende detallar los criterios por medio de los cuales se construirán los consensos y disensos de las diferentes discusiones que dan forma al congreso, estableciendo los criterios de representatividad para la validación de las votaciones tanto como las instancias correspondientes para llevarlas a cabo. Para lo anterior se presentan de forma esquemática los criterios de deliberación al interior de las unidades congresales;

1. La forma de construir los consensos y posiciones colectivas unitarias, como respuesta a cada pregunta durante el desarrollo de las pautas de los hitos, será resolviendo los desacuerdos mediante votaciones simples (según formato definido por la propia unidad congresal), bajo el criterio tal que, para considerar una posición determinada como consenso del comunal, esta supere los 2/3 de los votos dado el quorum de votación construido para la jornada en que se desarrollan la votación.
2. En cuanto a aquellas posiciones que no superen los 2/3 de la votación para constituirse como consenso de la unidad congresal, podrán integrarse a los acuerdos y síntesis de las pautas de discusión, como disenso, siempre y cuando la cantidad de votos que sostengan dicha posición sea de al menos 1/3 del quorum de votación construido.
3. El quorum, tanto como el padrón de votación estarán definidos por el total de individuos registrados en las listas de asistencia, con el registro de los datos de les asistentes, de cada jornada en la que se desarrolle determinada votación. Las votaciones se efectuarán en la misma jornada en que se desarrolle el tema de deliberación a votar
4. El quorum total para el desarrollo de las votaciones corresponde al total de personas registradas desde el momento en que se comienza a tomar registro de la asistencia, hasta los 90 minutos posteriores en que se da por iniciada la sesión (determinación que asume quien organiza y/o modera la instancia).
5. Quienes llegasen a la jornada posterior a los 90 minutos señalados, quedarán inhabilitados de participar de la votación tanto como de ser contemplados dentro del quorum total de las votaciones. No obstante, será criterio de quien organiza y/o modera la instancia, hacer excepciones para aquellas personas que señalasen con antelación su atraso y pudiesen quedar incluidas dentro del quorum y habilitadas para votar, aun cuando llegasen en un horario posterior a los 90 minutos indicados.

### **III. La construcción de las síntesis nacionales**

1. Sera criterio de la comisión responsable de metodología y contenidos como unidad de la comisión congreso que compone la Mesa Nacional Orgánica, el delimitar que respuestas se articulan como consensos y disensos durante las discusiones de los 4 hitos que integran la Etapa Congresal. Lo anterior teniendo en consideración los siguientes criterios:
  - a. Se considerarán como consensos nacionales del congreso, las respuestas a una pregunta determinada, cuando estas tengan una cantidad de menciones superiores a los 2/3 de las menciones provenientes de cada uno de los espacios de discusión que integran el total de las unidades congresales, siempre y cuando no haya ninguna otra que supere el 20% de las menciones
  - b. Tendrán derecho a ser llevadas a plenario congresal en calidad de disensos, todas aquellas respuestas a una pregunta determinada, que representen como posición a un total mínimo del 20% de las menciones contenidas en el total de las unidades congresales.
  - c. En ultima instancia, los consensos y disensos formulados por la comisión responsable de metodología y contenido serán enviados a los espacios de discusión, para su conocimiento durante las instancias de cierre de las unidades congresales. En dichas instancias, podrá solicitarse el acceso a la matriz de respuestas construida por la comisión de metodología y contenido, desde un comunal u espacio de discusión, en el caso en que el 50+1 de los integrantes de dicho espacio lo solicite por medio de un acta formal (firmada por el total de individuos que elevan dicha solicitud).
  - d. Se elaborará una matriz para el desarrollo de las síntesis (consensos y disensos) de los 4 hitos, las cuales identificarán a los comunales y sus respuestas en torno a cada una de las preguntas planteadas. Dicha matriz a la cual se podrá tener acceso por parte de los espacios de discusión (bajo los criterios planteados en el punto anterior) solo podrá ser difundida luego de que la comisión vele por el resguardo de la privacidad de las respuestas asociadas a cada comunal.

